



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Dirección
Nacional de Inteligencia

Órgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"; Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias.

Entidad:	Dirección Nacional de Inteligencia
Periodo de seguimiento:	1 de enero al 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Ver nota.				

Nota: Los informes de auditoría registrados en el Sistema de Control Gubernamental que cuentan con recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, cuyo estado es "pendiente", "en proceso" e "implementada", durante el periodo de seguimiento, tienen el carácter de secreto.

FHO/jcp

